

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

**CVE-2021-8158** *Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Canon de Riego.*

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de derogación de Ordenanza Fiscal reguladora del Canon de Riego de Valderredible se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valderredible, 24 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2021/8158